

Instructivo de reintegro

Capacitación Docentes y Referentes

Jovenes y Memoria

Se reintegrarán: carga de SUBE, pasajes y carga de nafta en la medida en la que se cumpla con la documentación detallada.

Carga de Sube

- 1 Se requerirá comprobante de carga de sube original (**a presentar físicamente**) **\$15.000 MAXIMO**
- 2 Junto con fotocopia del DNI del solicitante
- 3 Y los datos de una cuenta bancaria a título del solicitante

Pasajes

- 1 Se requerirá el pasaje original (**a presentar físicamente**)
- 2 Junto con fotocopia del DNI del solicitante
- 3 Y los datos de una cuenta bancaria a título del solicitante

Carga de Nafta

- 1 Se requerirá comprobante original de carga de nafta (a presentar físicamente). El monto del mismo deberá estar justificado con la distancia desde el punto de origen y cantidad de pasajeros por vehículo.

Recordamos que **NO** se reintegran peajes. A continuación detallamos los topes:

- Berazategui, Florencio Varela, Quilmes, Avellaneda: \$ 18.000,00
- Esteban Echeverría, Lomas de Zamora, Presidente Perón, San Vicente, La Matanza, Vicente López, General San Martín, Hurlingham, Tres de Febrero, José C. Paz: \$ 26.000,00
- Escobar, General Paz, Chascomús, Campana, Roque Pérez, Mercedes: \$ 35.000,00
- Carlos Casares, Lincoln, San Pedro, General Alvear: \$ 80.000,00

Para ser aceptado el mismo debe de realizarse con los siguientes datos:

FACTURA B o C

Razón Social: **Comisión Provincial Por la Memoria**

Domicilio: **Calle 54 n487 e/ 4 y 5**

CUIT: **30707487441**

IVA: **Exento**

- 2 Junto con fotocopia del DNI del solicitante
- 3 Y los datos de una cuenta bancaria a título del solicitante

Para realizar consultas comunicarse con el área de administración:

Email: administracion@comisionporlamemoria.org

Whatsapp: +54 9 221 613 4424